ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.25 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

23 DE ENERO DE 2025

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:15 horas del día 23 de enero de 2025, dio inicio la sesión ordinaria 2.25.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtra. María Concepción Rojas Leyva (representante del personal académico) y Regina Preciado López (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento, Dra. María Elena Figueroa Díaz (representante del personal académico) y Josué Javier Rivera Fabián (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana (representante del personal académico) y José Ricardo Hernández Morales (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

Al no haber comentarios, la Secretaria solicitó la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Para abordar el punto la Presidenta pidió a la Secretaria dar lectura al artículo 34 del Reglamento de Estudios Superiores.

Después, la Presidenta, a manera de contexto, abordó los retos y propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de una universidad para actualizar y ampliar su oferta educativa en respuesta a las demandas sociales actuales. Señalando como puntos principales:
1. Contexto actual:

- La división atiende entre 5,000 y 6,000 estudiantes, pero enfrenta retos como la baja demanda en disciplinas de ciencias sociales y la necesidad de maximizar la infraestructura y el impacto social de la universidad.

2. Nuevas iniciativas:
   - Se presenta una nueva licenciatura en Producción Social de Vivienda y Hábitat, enfocada en temas urgentes como cambio climático, urbanización desordenada, desigualdad y sostenibilidad.
   - La propuesta busca abordar problemáticas del siglo XXI, incluyendo el acceso a servicios básicos, vivienda sostenible, empleo y gestión territorial.
3. Enfoque interdisciplinario:
   - La solución a estos retos requiere colaboración interdisciplinaria, involucrando aspectos de gobernanza, sostenibilidad, política social y técnicas de construcción comunitaria.
   - Se promueve una visión integral en conjunto un proyecto de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que tienen que ver con sistemas agroalimentarios.
4. Compromiso social:
   - La universidad busca ampliar su impacto llevando la educación a comunidades marginadas mediante estrategias innovadoras y acción afirmativa para incluir poblaciones excluidas.
5. Actualización educativa:
   - Aunque se enfrentan limitaciones de recursos, se prioriza la discusión y desarrollo de nuevos proyectos académicos. Además, se trabaja en la actualización de programas existentes sin suprimirlos, reforzando su misión formativa y civilizatoria.
6. Visión estratégica:
   - Se subraya la necesidad de renovación constante en la oferta educativa para enfrentar los desafíos de una sociedad cambiante, destacando el compromiso social e interdisciplinario como ejes centrales.

En conclusión, indicó que la universidad busca innovar y renovar su oferta educativa mediante la inclusión de problemáticas actuales y un enfoque integral, manteniendo su compromiso con la formación y el impacto social.

A continuación, a petición de la Presidenta, el Dr. Carlos Rodríguez dio lectura al dictamen que emitió la Comisión de Planes y Programas.

Después, la Secretaria sometió a votación el uso de la palabra para los doctores Carlos Muñoz y Leonel Pérez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el Dr. Carlos Muñoz hizo una presentación de la propuesta de justificación para la creación de la Licenciatura en Producción Social de Vivienda y Hábitat, destacando lo siguiente como puntos importantes de la propuesta:

Objetivo General: Formar profesionales capaces de colaborar con comunidades en procesos de producción de vivienda y hábitat, considerando sustentabilidad, derechos humanos, perspectiva de género e inclusión.

Justificación:

- Problemática social:

a) Déficit acumulado de 9 millones de viviendas en México.
b) Producción social representa hasta el 70% de las viviendas construidas.
c) Problemas como precariedad, especulación del suelo, mala localización y riesgos ambientales afectan a comunidades vulnerables.
d) Escasez de formación interdisciplinaria enfocada en vivienda y hábitat en el país.

- Oferta educativa:

a) No existe una licenciatura similar.
b) Es necesaria una formación específica que integre ciencias sociales, ambientales, tecnológicas y normativas.

Estructura curricular:

- Tres ejes principales:

a) Gobernanza: Políticas públicas, sociología, legislación.
b) Asequibilidad: Economía social, finanzas, presupuestos.
c) Habitabilidad: Construcción, geografía, sistemas de información geográfica.

- Módulos (12 trimestres):

a) Tronco Interdivisional.
b) Tronco común: Introducción a territorio desde perspectivas ambientales y sociales.
c) Tronco profesional básico: Problemas específicos de vivienda rural, barrial y metropolitana. Así como, suelo, equipamiento, financiamiento.

Modalidad de enseñanza:

- Mixta (presencial y a distancia).
- Participación activa en comunidades.
- Grupos pequeños (30 estudiantes por cohorte).

Cobertura geográfica:

a) Sedes iniciales: Zona metropolitana del Valle de México, Chiapas y Yucatán.
b) Vinculación con universidades locales para fortalecer el impacto.

Perfil del profesorado:

- Coordinador de módulo con tres académicos de distintas divisiones (humanidades, diseño y ciencias de la salud).
- Asesores técnicos de campo contratados por horas para las sedes regionales.

Proceso de admisión:

- Antecedentes de trabajo social.

- Requisitos académicos.
- Carta compromiso.
- Consideración de bilingüismo (para comunidades indígenas).
- Paridad de género.
- Entrevista.

Impacto esperado:

- Atender comunidades tradicionalmente excluidas de la educación superior.
- Formación de profesionales especializados que puedan generar impacto en sus regiones de origen.

Finalmente, comentó que la Licenciatura busca responder a una necesidad social urgente mediante un enfoque innovador y colaborativo, priorizando la inclusión y la sostenibilidad.

Enseguida participó el Dr. Leonel Pérez. Dijo que desde el 2022 trabajó con el grupo proponente. Señaló que inicialmente, trabajaron en cumplir los requisitos normativos establecidos en el artículo 34 del Reglamento de Estudios Superiores, mientras que en 2023 y 2024 se enfocaron en estructurar aspectos como el Tronco Común, objetivos, problemas de transformación, operatividad, recursos, admisión y personal académico.

Resaltó que la propuesta no busca crear programas educativos por cumplir cuotas, sino responder a una necesidad social reciente mediante la formación de profesionales con un perfil específico, enfocado en equidad e inclusión, alineándose con los nuevos criterios del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior.

Como aspectos innovadores de la propuesta señaló los siguientes:

1. La interdisciplinariedad de la licenciatura, no adscrita a un tronco divisional convencional.
2. El enfoque en proyectos de investigación situados en comunidades de origen de los estudiantes.
3. La modalidad de enseñanza híbrida, que combina presencialidad en comunidades y elementos a distancia, fomentando la vinculación con otras instituciones, como la Universidad Intercultural de Chiapas.
4. Un proceso de admisión más inclusivo y menos meritocrático, diseñado para evitar reproducir desigualdades.

Finalmente, subrayó que la propuesta fortalece la naturaleza modular del sistema educativo y responde a las necesidades de poblaciones históricamente excluidas, contribuyendo a la innovación educativa y al cumplimiento de la legislación vigente.

La Dra. Graciela Carrillo felicitó al grupo proponente. Resaltó la pertinencia y novedad en términos de inclusión, innovación educativa a distancia y colaboración con otras instituciones. Destacó que este enfoque podría ampliar significativamente las oportunidades para

estudiantes que no pueden acceder a programas presenciales, ayudando a la Universidad a responder mejor a las demandas gubernamentales de incrementar la matrícula. Mencionó que el presupuesto estimado de 1.5 millones de pesos, similar al de otras licenciaturas, y preguntó cómo se gestionará administrativamente el programa, considerando que participan tres divisiones. En especificó preguntó cómo se abordarán temas como la asignación de presupuesto, la contratación docente y la estructura operativa dentro del marco administrativo de la Universidad. Comentó que los aspectos operativos son importantes; no obstante, el valor de la propuesta radica en su impacto positivo y en la expansión de la oferta educativa de la institución.

Por su parte, el Dr. Alfonso León felicitó al grupo proponente por el avance en la propuesta de una nueva licenciatura. Reconoció la relevancia social de la propuesta ya que responde a una deuda histórica de la Universidad con la sociedad en este tema. Resaltó la complejidad de crear una licenciatura, dado su impacto a largo plazo, y valoró el enfoque innovador y pertinente de la propuesta. Asimismo, plateó las siguientes preguntas y observaciones:

- Si la estructura de los módulos estará dividida en fases o componentes.
- Cómo se gestionará la estructura docente a medida que la licenciatura avance y crezcan las necesidades.
- Por qué se eligieron tres regiones específicas y si se considerará incluir otras regiones.
- Por qué el límite de 10 alumnos por región y un total de 30.
- Cómo funcionará el "tronco común" y su relación con la propuesta de CBS.
- Explicar el rol del "asesor técnico del campo" y las condiciones de su contratación.
- A qué se refiere la "docencia no escolarizada" que se impartirá en la propuesta de la licenciatura de CBS.

El Dr. Juan José Carrillo comentó que formó parte de la Comisión encargada de evaluar la propuesta de la nueva licenciatura. Señaló que en las reuniones realizadas, especialmente la última en enero de 2024, se abordaron preguntas más puntuales sobre la implementación de la licenciatura, mientras que inicialmente las preguntas fueron más generales. Reconoció que, aunque persisten dudas administrativas relacionadas con la ejecución (como la asignación de carga docente y la participación de profesores de diversos departamentos), estas no deberían frenar el avance del proyecto académico. Indicó que la Comisión concluyó que se cumplían los requisitos para esta etapa y votó a favor de continuar con el proceso. Subrayó la importancia del proyecto por su enfoque social y su innovación, alineado con los valores de la Universidad. Asimismo, reconoció que el camino hacia la implementación incluirá más etapas y desafíos, pero consideró crucial avanzar en este momento y abordar los aspectos administrativos en etapas posteriores.

A manera de respuesta el Dr. Carlos Muñoz hizo los siguientes comentarios:
Respecto a los comentarios administrativos y operativos, señaló que aunque son importantes, deben ser considerador en una fase posterior, y que en esta etapa de debe evaluar la pertinencia de la licenciatura.

En relación con la adscripción administrativa, comentó que se propone que la licenciatura esté adscrita a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, pero no necesariamente a un departamento específico. Y que esto se ajustaría más adelante según las necesidades.

Sobre las sedes y su alcance, dijo que se eligieron Chiapas y Yucatán como sedes debido a su relevancia en términos de necesidades locales y la existencia de instituciones con vínculos académicos previos. Y que se busca iniciar con un grupo de 30 estudiantes distribuidos entre las sedes, priorizando un enfoque modular y local.

Con respecto a los Asesores Técnicos de Campo, mencionó que se plantea incluir asesores técnicos locales, profesionales con experiencia práctica más que académica, para apoyar en actividades de campo y acompañar a los estudiantes. Su modalidad de contratación sería por honorarios y tiempo parcial.

Referente a la estructura modular, indicó que cada módulo incluirá un profesor coordinador y docentes complementarios que cubran áreas específicas como planeación participativa, evaluación financiera y características biológicas del hábitat. Y se contempla un proyecto terminal práctico vinculado a las necesidades locales.

En cuanto a la docencia semi-presencial, explicó que la licenciatura combinará elementos teóricos a distancia con actividades prácticas en campo, similar a otras propuestas en la universidad.

Finalmente, subrayó la relevancia del enfoque interdisciplinario y modular de la propuesta, y que los aspectos administrativos y operativos se podrían ajustar conforme avance el desarrollo de la licenciatura.

La Dra. Graciela Carrillo destacó que la propuesta es valiosa y que las cuestiones operativas no deberían frenarla, aunque estas deben considerarse para garantizar el éxito a largo plazo. Resaltó la importancia de prever las lógicas de funcionamiento de la Universidad, como las adscripciones y la distribución de la carga docente entre licenciatura y posgrado, para evitar problemas administrativos y sobrecargas laborales. Sugirió trabajar en la creación de un área académica interdivisional que facilite la operación del programa y su sostenibilidad. También mencionó la importancia de considerar la participación de profesores asociados de otras universidades, lo que podría fortalecer el proyecto. Finalmente, enfatizó que, aunque se busque mayor flexibilidad en los procesos, las normativas y los requisitos establecidos por servicios escolares deben tenerse en cuenta desde el principio para evitar futuras complicaciones.

La Secretaria solicitó el uso de la palabra para el Dr. Jorge Andrade, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el Dr. Jorge Andrade agradeció la oportunidad de opinar sobre el proyecto. Comentó que el enfoque interdivisional de la propuesta es resultado de un trabajo colectivo iniciado en febrero de 2020, reconoció la complejidad y la dedicación. Indicó que con 50 años de experiencia en la UAM, recordó los inicios innovadores del sistema modular, destacando la integración de investigación, docencia y servicio en un contexto experimental ya que en su momento no había lineamientos claros, lo que permitió romper barreras tradicionales. Comparó esta nueva licenciatura con esos comienzos, subrayando que el éxito dependerá de la disposición, flexibilidad y apoyo mutuo entre autoridades, profesorado y estudiantado. Enfatizó el compromiso demostrado por quienes han trabajado en el proyecto durante cuatro años, incluso sin reconocimientos formales. Finalmente, expresó su confianza en la propuesta para avanzar en la aprobación de la misma.

La Secretaria destacó el contexto favorable para la propuesta, con un gobierno federal comprometido a construir un millón de viviendas y un convenio existente entre la UAM y organismos como CONAVI y SEDATU. Subrayó la importancia de este marco institucional y político para avanzar en una propuesta que incremente el impacto social de la Universidad. Además, mencionó el enfoque en formar estudiantes con arraigo comunitario y fortalecer vínculos con instituciones gubernamentales y organizaciones civiles, resaltando el carácter multiplicador de los egresados. Destacó que la pertinencia de la propuesta radica en responder a compromisos sociales en un entorno político favorable.

La Presidenta resaltó la importancia de la coyuntura política e institucional en la que se enmarca el proyecto, puntualizando cómo la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha priorizado la vivienda como un eje central, vinculado a estrategias territoriales y culturales. Mencionó los esfuerzos de instituciones como Sader e Infonavit por incorporar las particularidades regionales y culturales en sus políticas, promoviendo un enfoque sostenible y adaptado a las necesidades locales, como en Tabasco y Zacatecas. Además, se subrayó la oportunidad de colaboración con universidades de Chiapas y Yucatán, y la lógica territorial que permite priorizar áreas de impacto. Reconoció que, aunque existen desafíos administrativos y de recursos, la Universidad tiene capacidad para planear y gestionar eficientemente los recursos disponibles, incluyendo el análisis del número de estudiantes atendidos por profesor como un punto clave para garantizar la viabilidad del programa. Hizo un llamado a aprovechar esta coyuntura para implementar un proyecto sólido y sostenible.

A continuación, la Secretaria instrumentó la votación para aprobar el dictamen de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en:

Único: Se recomienda al Consejo Divisional enviar al Consejo Académico la propuesta de justificación para la creación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Producción Social de Vivienda y Hábitat.

2. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria solicitó la palabra para el Dr. Luis Manuel Rodríguez, profesor de la División de CBS, la cual fue aprobada por unanimidad.

En si intervención el Dr. Luis Manuel Rodríguez comentó que en la División de CBS estan trabajando en una propuesta similar a la que ahora se aprobó, aunque más enfocada en la producción y conservación ambiental. Agregó que la estructura de la propuesta de la Licenciatura en Gestión Agroambiental es semipresencial, con clases presenciales intensivas una vez al mes en territorios locales, especialmente en la Huasteca Potosina. Señaló que el modelo busca integrar a los profesores en el territorio, trabajando junto a organizaciones locales y autoridades agrarias, y ofreciendo una formación práctica en proyectos agroproductivos y de manejo ambiental para las comunidades. Asimismo, mencionó que han impartido un diplomado previo como antecedente, el cual tuvo mucho éxito. Indicó que el proyecto requiere de la colaboración de profesores de diversas disciplinas (no solo biológicas), y se espera que los docentes asuman un rol de asesores en lugar de tener una carga completa de clases. Agregó que la propuesta está en fase de discusión dentro de la Universidad, y se busca aprobarla formalmente en las próximas semanas. Enfatizó que buscan ofrecer educación más actualizada, que se adapte a los retos sociales y ambientales actuales. Finalmente, habló de las dificultades administrativas, pero también de las condiciones favorables para que el proyecto a largo plazo se materialice, con el objetivo de renovar la Universidad y su impacto en la sociedad.

Para concluir la sesión la Secretaria dio la siguiente información:

- Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que debido a que el Dr. Agustín Raymundo Vázquez García dejó de formar parte del área "Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado", también causó baja del proyecto colectivo "Reconfiguraciones sociales y territoriales en los mundos rurales de México".

- Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que el Dr. Emiliano García Canal se incorporó como integrante del área académica "Comunicación, Lenguajes y Cultura". Asimismo, que participará como colaborador en el proyecto "Emociones, discursos y representaciones".

Al no haber más asuntos que atender, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 2.25 siendo las 12:10 horas del día jueves 23 de enero de 2025.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria